

FICHA TECNICA DUSTIN 720 SC

1. **NOMBRE COMUN:** Clorotalonil.
2. **GRUPO QUIMICO:** Cloronitrilos.
3. **NOMBRE QUÍMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO (IUPAC):**
Tetrachloroisophthalonitrile
4. **REGISTRO NACIONAL DE VENTA No. 1451**
5. **FORMULACIÓN Y CONCENTRACIÓN:** Suspensión concentrada que contiene 720 g de clorotalonil por litro de producto comercial.
6. **DESCRIPCIÓN:** **DUSTIN 720 SC** es un fungicida foliar no sistémico con acción protectante y es persistente en la superficie del follaje de la planta. Es un fungicida de contacto de acción multisitio para prevenir las enfermedades producidas por los hongos en las plantas.

DUSTIN 720 SC proporciona una actividad preventiva duradera contra enfermedades causadas por hongos tales como el **Complejo Manchado de grano** (*Helminthosporium oryzae*, *Cercospora oryzae* y *Sarocladium oryzae*)

7. **EPOCA DE APLICACIÓN:** Antes de usar **DUSTIN 720 SC** lea detenidamente la etiqueta; debe ser aplicado por aspersion foliar dirigida al control de la enfermedad.

Para preparar la mezcla de aplicación llene el tanque hasta la mitad de su capacidad con agua, luego adicione la cantidad a aplicar según las dosis recomendadas y agite con el fin de homogenizar el producto, luego complete el tanque con agua. Mantenga agitación constante de la mezcla contenida en el tanque, obteniendo durante la aplicación un cubrimiento uniforme de las plantas. Los equipos usados en la aplicación deben ser lavados cuidadosamente después de cada aplicación, por lo menos tres veces. El producto debe ser manejado dentro de un plan de Manejo Integrado de las enfermedades.

8. **EQUIPOS Y VOLUMEN DE APLICACIÓN:** **DUSTIN 720 SC**, debe aplicarse por vía terrestre utilizando bombas de espalda o estacionarias siguiendo los métodos de calibración recomendados por el respectivo fabricante, utilizando la dosis recomendada por el ingeniero agrónomo de conformidad con el

Dustin®

720 SC

FICHA TÉCNICA

nivel de infestación del cultivo.

El número de aplicaciones depende del grado de infestación del cultivo. Se deben hacer evaluaciones de las aplicaciones del producto cada 2 días después de realizada la aplicación. **CONSULTE CON EL INGENIERO AGRÓNOMO.**

9. RECOMENDACIONES DE USO:

CULTIVO	ENFERMEDADES QUE CONTROLA	DOSIS	P.R.	P.C.
ARROZ	Complejo Manchado de grano (<i>Helminthosporium oryzae</i> , <i>Cercospora oryzae</i> y <i>Sarocladium oryzae</i>).	1.3 - 1.5 L/ha se realiza una aplicación en la etapa de embuchamiento del cultivo en las condiciones favorables.	12 horas	15 Horas
TOMATE	Gota o Tizón Tardío (Phytophthora Infestans)	1.3 - 1.5 l/ha Cuando se observe alta humedad relativa y/o tomando como umbral de acción los primeros síntomas de la enfermedad	12 horas	15 Horas

P.R.: Período de Reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas o animales al área o cultivo tratado.

P.C.: Período de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

10. **COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:** DUSTIN 720 SC no debe mezclarse con productos plaguicidas, surfactantes o fertilizantes foliares sin antes realizar una prueba de compatibilidad. Evitar el contacto con materiales oxidantes. DUSTIN 720 SC no es fitotóxico a las dosis recomendadas en esta etiqueta.
11. **EFFECTO SOBRE OTROS CULTIVOS Y CULTIVOS SUCESIVOS:** DUSTIN 720 SC no tiene ningún efecto perjudicial sobre cultivos sucesivos ni sobre otros cultivos, sin embargo, para evitar la resistencia que puedan presentar las enfermedades se debe tener en cuenta un programa especial de manejo integrado de los cultivos.

Dustin®

720 SC

FICHA TÉCNICA

12. **INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE:** Información especial: Transportar el producto en su envase original sellado y la carga asegurada, de tal modo que se eviten las caídas o derrames. Se debe transportar la carga en vehículos apropiados para el efecto, con las etiquetas de transporte correspondientes.

DUSTIN 720 SC (720 g/l Clorotalonil)

Fungicida

Clase 9,

CAS: 1897-45-6

13. **ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO:** - Almacene el producto en sitio seguro retirado de alimentos o medicinas de consumo humano o animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco y seco). - Siempre mantenga el producto en su empaque original. - Para la protección de la fauna terrestre o acuática evite contaminar áreas fuera del cultivo a tratar.

ADVERTENCIA: "SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ESTE ENVASE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO"

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILICELO TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN. (DECRETO 1443/2004 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL)"

14. **MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:** -"En caso de derrame, aisle el área y aleje el personal no autorizado. Evitar respirar los vapores y el contacto con la piel. Remover las fuentes de ignición si hay combustibles o vapores inflamables presentes y ventilar el área. Absorber con material adecuado, barrerlo completamente y meterlo en un recipiente cubierto y depositarlo en el sitio destinado por las autoridades locales para tal fin". - Evite contaminar las aguas que vayan a hacer utilizadas para consumo humano, animal, o riego de cultivo. - Tenga en cuenta la franja de seguridad y la regulación dada por el ICA.

AGRO LEAD COLOMBIA S.A.S.

27 de Noviembre de 2014